



## PRE-MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS 2022

Los padres de familia de los estudiantes nuevos deben entregar la siguiente documentación en la Secretaría Académica del colegio, en el horario de 7:00 am a 1:00 pm. Sólo se permite ingresar a una persona por estudiante.

### DOCUMENTACIÓN:

1	Registro civil de nacimiento actualizado del estudiante. Además, los estudiantes a partir de los 7 años deben presentar Tarjeta de Identidad; los mayores de 14 años deben allegar la tarjeta de identidad actualizada.
2	Contrato de prestación de servicios educativos diligenciado, firmado y con huella por los padres y/o representante legal del estudiante, y el codeudor. Este contrato incluye autorización del manejo de datos, manejo de material fotográfico y notificación electrónica (válido por un año).  <b>NOTA:</b> El Representante Legal o Acudiente autorizado del estudiante es aquella persona diferente al papá y mamá que por autorización notariada de los padres o decisión administrativa o judicial de autoridades competentes otorguen la Representación Legal del estudiante. En dichos casos, debe allegarse el documento original o autenticado que acredita esta situación.
3	Copia de la cédula de ambos padres y del representante legal del estudiante, ampliada al 150%.
4	Pagaré diligenciado, firmado y con huella por el responsable de pagos y el Codeudor; sólo se llena el espacio del comienzo donde van los nombres de quienes firman el pagaré y la parte final donde van las firmas. Los espacios de los valores no se llenan (válido por un año).
5	Cartas laborales del responsable de pago y del codeudor, con fecha de expedición menor a 30 días.
6	Copia de las cédulas de ciudadanía del responsable de pagos y del codeudor (sólo si son diferentes a los padres)
7	Copia del carné de vacunación (de preescolar a cuarto de primaria)
8	Copia del carné de EPS, constancia de afiliación a la EPS, sólo si hubo cambio, o al SISBEN si corresponde.



# COLEGIO ANA MARIA JANER

Educación Preescolar, Básica, Secundaria y Media  
DANE 305088001848 NIT 890.982.126-1

<b>9</b>	Quienes pertenezcan a una de las siguientes comunidades: Indígena, afrodescendiente, negritudes, desplazamiento o víctimas incluidas en el RUV, deben presentar certificado actualizado que avale dicha condición.
----------	--

[Dar clic aquí para descargar los documentos.](#)